

## Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La Sociedad Contratista se compromete a realizar las construcciones de modificación y reparaciones solicitadas por la Institución Contratante, en las bases de licitación del presente proceso, dichas obras se llevarán a cabo en el centro de recreación a trabajadores

**Institución:** Ministerio de Trabajo y Previsión Social

**Objeto:** La Sociedad Contratista se compromete a realizar las construcciones de modificación y reparaciones solicitadas por la Institución Contratante, en las bases de licitación del presente proceso, dichas obras se llevarán a cabo en el centro de recreación a trabajadores

**Código de adquisición o contratación:** 61103

**Monto:** \$78,857.20

**Características de la contraparte:** SIMAS CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse SIMAS CONSTRUCCIÓN, S.A. de C.V

**Plazos de cumplimiento:** El plazo de ejecución de las obras de construcciones de modificación y reparaciones solicitadas, establecidas en presente contrato, se deberá de llevar a cabo en el plazo de 60 días calendarios contados a partir de la Orden de Inicio emitida por la Institución Contratante, y en dichas obras deberán de realizarse estimaciones de la obra ejecutada (mensuales), las cuales no implicarán de ninguna manera una aceptación de la calidad de la obra (por parte de la Institución Contratante), y cada avance de la obra se cancelará de conformidad a las estimaciones mensuales. Las obras a realizar por parte de la Sociedad Contratista deberá de cumplir con la las condiciones y términos establecidos en las Bases de Licitación, sus anexos y a la Oferta Oficial de la Sociedad Contratista, las instalaciones donde se llevarán a cabo los servicios de obra, está ubicada en la siguiente dirección: Centro de Recreación a Trabajadores y Trabajadoras, Dr. Miguel Felix Charlix, ubicado en el municipio de Conchagua, en el Departamento de La Unión.

**Fecha de contrato / orden de compra:** 19/01/2016

**Forma de contratación:** Licitación Pública